

SUSCRIPCIONES

El pago adelantado.

Madrid, mes, UNA peseta.—Provincia, trimestre, CINCO.—Extranjero, Portugal, OCHO pesetas trimestre. Demás puntos, DOCE.—Cuba y Puerto Rico, trimestre, DIEZ.—Filipinas, trimestre, QUINCE.

25 ejemplares, 75 céntos.

La Libertad

Hileras, núm. 8, bajo.

Director, D. Javier Botegón.—Corresponsal en París, por anuncios y suscripciones, la Societad Mutua de Publicidad, rue Caumartin, 61; director, Mr. Lorette.—Anuncios y correspondencia en España, al Administrador.—Tel. 387

Los debates de ayer

A última hora, ayer tarde, como en esbozo, porque la premura del tiempo no consentía, como diría Ferreras, otros perfiles, indicamos a nuestros lectores las impresiones causadas en los círculos políticos por el notabilísimo discurso del Sr. Cánovas del Castillo.

Aquel juicio nuestro, expresado con la natural precipitación a que nos obligaba la escasez del tiempo, es el mismo que hoy, con ligeras excepciones, emiten casi todos los periódicos de las opiniones más diversas.

La Justicia, que no es sospechoso, claramente, de afinidades, siquiera remotas, ni de apasionados juicios al Sr. Cánovas, pero que en cambio es de los diarios más peritos y conocedores de las cuestiones sociales, dice:

«Generalmente ha sido buena la impresión que ha causado entre los padres graves de la patria el discurso pronunciado esta tarde en la alta Cámara por el señor Cánovas del Castillo.

La síntesis de su discurso ha sido favorable a las masas obreras. Reconociendo que tienen derecho en reclamar ciertas soluciones al problema económico, ha impulsado a la Cámara a que estudie con todo detenimiento las diferentes reclamaciones que presentan los obreros, diciendo que son un poder y que hay que tratar con ellos.»

El Liberal elogia y estima como un síntoma plausible en el Sr. Cánovas sus declaraciones de ayer en el Senado, y recuerda, encomiándole, la frase del extinto jefe del partido conservador, cuando hablando de la situación desahogada de muchos obreros y de la trágica condición, a las veces de sus patronos, dijo que «nadie tenía derecho a contratar el suicidio».

A este propósito, el apreciable colega se expresa así: «El Sr. Cánovas, en suma, que no reconocía otra fuerza en la opinión que la fuerza racional de las inteligencias cultivadas, y proclamaba teorías anteriores a la revolución de 1848, vino ayer a constituirse en el más ardiente defensor de los derechos del obrero, a convertirse casi en su Bautista de redención, y a decir a la faz del país y en plena Cámara de proceres y de elegidos por la fortuna y el capital, que nadie tiene derecho a contratar el suicidio».

El País, por su parte, dice: «Tenemos la convicción completa de que los conservadores no harán, si hacen algo, más que esbozar el asunto, sin tener en cuenta que, colocado el Estado en el camino de las reformas, no podrá detenerse sino provocando serios conflictos. El problema social no puede resolverse a gusto de los Gobiernos, sino conforme a las necesidades de la clase obrera, que son necesidades complejas y tan íntimamente enlazadas muchas de ellas, que sería absurdo intentar separarlas.»

No ha habido, en verdad, de parte del Sr. Cánovas rectificación alguna de su criterio, como El Liberal supone; pero tampoco sería cosa de exigir a un adversario una opinión más libre de prejuicios pasionales ni la declaración naturalísima, desde el punto de vista de la justicia más severa, de que al pensar y decir lo que el señor Cánovas dice y piensa, procede como un estadista atento a la realidad de las cosas y al estado de la opinión en estos momentos.

No se puede decir lo mismo de El País, cuyo criterio se resiente de una vaguedad ilimitada, de una indecisión y de una incoherencia verdaderamente inexplicables. La Justicia, al menos, nos dijo con noble sinceridad que no tenía la panacea que había de curar los males del proletariado; pero El País dijérase que tiene la clave de la solución apocalíptica, aunque la guarda cuidadosamente, temiendo, sin duda, que le arrebatasen el secreto y no pueda usar de él en la ocasión oportuna el Sr. Ruiz Zorrilla.

Nosotros, en frente de estas declaraciones apasionadas, ponemos un hecho que nadie puede negar con sólidas razones ni con subterfugios del ingenio: el hecho de que jamás en España ha habido un hombre de gobierno capaz de hacer las declaraciones que ayer en el Senado hizo el Sr. Cánovas del Castillo, y que nunca en ocasión alguna de nuestra historia ha existido una Cámara aristocrática capaz de ampliar los vanillosos propósitos del jefe del partido conservador, ni sus empeños y trabajos por mejorar la condición de la clase obrera.

Y es que el Sr. Cánovas del Castillo no es un político vulgar, atento a las vanas complacencias del poder y inclinado no más a la satisfacción vana de las personales ambiciones, sino que, inspirándose en móviles de conducta que lleguen más allá de los estrechos horizontes a que los políticos de oficio alcanzan, aspira a solucionar en lo posible todo el contenido de los problemas sociales, y desea «clarificar a las futuras generaciones el recuerdo positivo de una feunda genial iniciativa».

En otro lugar verán nuestros lectores el texto íntegro de la notable oración parlamentaria del Sr. Cánovas, y allí podrán conocer si es posible encomiar con exceso un tan completo trabajo parlamentario.

De los debates del Congreso, con pena lo decimos, no nos corresponde hacer tan lisonjeras consideraciones.

El discurso del Sr. Romero Robledo, relativo al acta de Almansa, produjo verdadero pesar en nuestro ánimo. No merece, en verdad, el señor Silvela ataques tan apasionados y personales.

El señor ministro de la Gobernación es un estadista, cuyos talentos políticos, reconocidos universalmente, están muy por encima de las pasiones personales que le atribuyen sus enemigos, ajenas, después de todo, e incompatibles con la elevación de su carácter, la templanza y serenidad de sus juicios y la reflexiva condición de su claro entendimiento.

Y un hombre de la altura intelectual del señor Romero Robledo, cuya significación e historia y cuyos preclaros servicios a la Monarquía le inclinan de tal modo y con impulsos irresistibles a nuestro lado, no procede, en nuestra opinión, como debía, dejándose llevar de impulsos pasajeros del ánimo.

El Sr. Romero Robledo no debía ser un adversario, sino un colaborador del Sr. Silvela. Juntos ambos estadistas harían una obra de verdadera utilidad y eficacia, en bien de la patria y con provecho cierto de la Monarquía.

Madrid

La vida en Madrid no deje de ofrecer atractivos para las gentes aficionadas a divertirse y con medios contantes y sonantes para ello. Lo de ir por el día donde uno quiera, y por la no-

che al Oriental, es una ironía que carece de exactitud. Por el día no faltan ni paseos concurridos, ni conciertos primaverales, ni toros, ni espectáculos de todo género y para todos los gustos.

Cierto que ninguna de estas diversiones, exceptuando los conciertos, pasan de los límites de lo mediocre; pero ello es que el público acude a todas, señal evidente que con ellas se contenta y solaza.

Dos corridas de toros en dos días han llevado a la plaza millares de cándidos espectadores, que conculgan con las ruedas de molino que la empresa ofrece en sus carteles de colorines. Toros de cartón y toreros de panderos, morienda de negros el redondel, sablazos, marronzos, acorones y mogiganga; todo está, a que los empresarios llaman corrida, no empuja para que los aficionados vayan a dejar sus cuartos en las arcas de los contratistas.

Creo y espero que el público dará su merecido a la empresa, si como hasta aquí sigue metiendo en la plaza borregos en vez de toros, y si continúan los diestros abusando de la paciencia de los espectadores.

En cambio, las emociones que faltan en el redondel taurino se cosechan en abundancia en la revuelta arena del Congreso. Allí tienen, los que gustan de presenciar luchas enconadas, ocasión para satisfacer sus deseos. Allí hay mientes como el puño, tajos y mandobles, palos y estocadas, y todo el atrezzo que se acostumbra a usar en nuestras grandes fiestas parlamentarias. Allí hay heridas terribles y contusiones tremendas, tanto más dolorosas unas y otras, cuanto que no lesionan los cuerpos, pero maltratan la fama y lacran el amor propio.

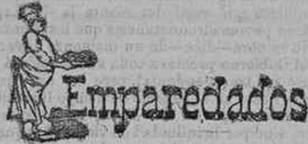
Se pasa allí muy bien el rato. Lo que no es tan divertido es contemplar en el teatro de la Zarzuela la representación del melodrama que grita la compañía del Sr. Bergea. Si a lo menos lo cantasen a media voz, podría uno dormir allí una siesta... pero si parece que desuelan vivos a los cantantes...

Y a propósito del teatro de Jovelanos. ¿No sería conveniente que se exigiese a la empresa ó al propietario, ó a quien correspondiera, el que se ponga aquel coliseo en condiciones convenientes para que el público pueda con comodidad y sin temor asistir a los espectáculos? Lo poco espacioso de los pasillos, lo pendiente de la asfaltada del mezzquino vestibulo, lo estrecho de las puertas y lo apretado de las filas de butacas son un peligro para los espectadores, particularmente en el caso posible de un incendio, más fácil en esa teatro que en los demás de la corte, por la índole de las obras abundantes en bengalas que allí se representan.

Más agradable y más cómodo es pasar un par de horas en el elegante circo de la Plaza del Rey. La compañía que allí actúa es tan numerosa como notable. Entre los diversos ejercicios que llamaron la atención del público, merecen citarse los equilibrios que ejecutan el Sr. Bolton y su hermosa señora.

El público aplaude con entusiasmo a ambos artistas, exigiendo todas las noches varias repeticiones. Si a esto se añaden las funciones de ópera del circo teatro del Príncipe Alfonso, las recojidas bufonadas de Eslava y los entretenidos sainetes de Apolo, se convendrá en que en Madrid no se divierte el que no quiere.

HACHE.



La Iberia

«Malas noticias.» Para los fusionistas muy malas. Cada día más lejos del ideal. Desde el 5 de Julio van andando hacia atrás. Pero consuélese el colega. Porque ya se irá jasiendo.

La Justicia está indignada. Indignada contra los periodistas a quienes no ha gustado El Padre Juan.

Y advierte y pide que se trate con más consideración a la autora, que, al fin y al cabo, es una mujer.

Convenido. Pero esa señora ha podido optar por la vida doméstica, y nadie la hubiera traído ni llevado.

La vida pública tiene esos inconvenientes. Y nadie se exime de ellos.

Por lo demás, nuestro querido amigo el señor marqués de Viana no ha hecho más que cumplir las leyes al suspender las representaciones del drama.

Que antes que el gobernador civil y las leyes, le haya hecho desaparecer la opinión pública.

La Revisión trata de investigar las causas que produjeron la última crisis política, que calificada de misteriosa.

¿Qué misterios ni qué ocultos cuartos! La crisis ha sido natural y lógica, y su solución pedida y sancionada por el país.

Estas cosas las ve y sabe todo el mundo. Excepto el general López, que tiene ojos y no ve.

El Demócrata cree que los amigos del Sr. Cánovas son inquietos y necesitan unas disciplinas. Y se ofrece a regalar unas al jefe del partido conservador.

Porque las disciplinas son las armas que más abundan en la panoplia Lopezdeminguita. A. C. y T.

Gaceta

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando a Antonio Bejarano Quesada del resto de la pena de un año y un día de prisión correccional, a que fué condenado por la Audiencia de Córdoba en causa por el delito de lesiones.

Otro conmutando la pena de seis meses y un día de prisión correccional que la Audiencia de Baza impuso a Manuel Santacatala Tauste, en causa por el delito de disparo de arma de fuego, por igual tiempo de destierro a la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

Ultramar.—Real decreto concediendo el título de Muy Benéfico y la cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia a los cerpos

de Orden público, de bomberos del comercio y de bomberos municipales de la ciudad de la Habana, como premio a los eminentes servicios y actos de abnegación y heroísmo llevados a cabo por dichas colectividades en el incendio ocurrido en aquella capital en la noche del 17 de Mayo último.

Gobernación.—Real orden disponiendo que de nuevo se dirija el director general de Correos y Telégrafos a las diversas compañías de ferrocarriles, invitándolas a que, en el improrrogable plazo de quince días, procedan a ponerse de acuerdo para la discusión y resolución de los puntos contenidos en el cuestionario que, para su estudio, se entregó a aquellas empresas con fecha 18 de Octubre del año anterior.

La vida política

Si algún testimonio faltara para deducir que el discurso pronunciado ayer en el Senado fué un modelo de oratoria y que satisfizo a los hombres de todos los partidos interesados en la solución de los graves problemas sociales, nos lo ha dado El Globo, asegurando que lo que dijo, en sustancia, el Sr. Cánovas, lo hubiera dicho cualquiera a quien sorprendiese de improvviso una grave cuestión.

Es cualquiera no sería el Sr. Castelar. El Sr. Cánovas debiera haberse puesto de acuerdo con el... Globo, y quizá hubiera podido exponer un criterio concreto, un sistema de Gobierno, un método, algo que diera luz, para apreciar las convicciones del jefe del Gobierno, y no se encontrara el colega con unas tímidos e impropias de quien acostumbra a caminar sin andadores.

El único que se ha quedado a obscuras, sin luz, ha sido el colega que, presa sin duda de párra, encuentra timideces en quien siempre diere en política pruebas inconfusas de indomable valor.

Y es que, como el colega está acostumbrado a las florituras de su ídolo, no puede digerir la filosofía y profundidad de lo clásico, de lo parlamentario, de lo severo.

Anoche se reunieron varios diputados republicanos, entre ellos los Sres. Azorrate y Pedregal con algunos presidentes de diversos comités de distrito, conviniendo en que, a semejanza de lo realizado por el Sr. Inchausti, se organicen en todos ellos las fuerzas locales, realicen la unión, verifiquen por autorización la designación de candidatos y proclamen de estos los que hayan de luchar frente a los monárquicos en las próximas elecciones municipales.

Anoche volvió a reunirse la comisión de reformas sociales presidida por el Sr. Moret, para proseguir sus tareas.

El tema puesto a discusión, que dicho sea incidentalmente fué prolíja, fué el relativo al trabajo de la mujer.

En definitiva, se acordó proponer solamente la limitación de trabajo para las niñas menores de edad.

Paréceme decidida la no intervención del señor Martos en la discusión de las actas, a pesar de lo asegurado por algunos periódicos.

Esta tarde continuará en el Congreso la discusión del acta del Almansa. El Sr. Silvela terminará su interrumpido discurso y harán uso de la palabra para alusiones los Sres. Luaces Rivas y Diaz Cobeña.

Otra de las actas que se darán juego en el Congreso es la de San Felú de Llobregat.

El ilustre presidente del Consejo de ministros recibió anoche muchas y entusiastas felicitaciones por el elocuente discurso que pronunció en la alta Cámara.

DISCURSO

DEL

SEÑOR CÁNOVAS DEL CASTILLO EN EL SENADO

Creemos satisfacer la justa ansiedad de los lectores publicando el breve y hermoso discurso del ilustre jefe del partido conservador en la alta Cámara, provocado por las excitaciones insistentes de los Sres. Maluquer y Azorrate.

El señor presidente del Consejo de ministros (Cánovas del Castillo): Claro está, señores senadores, que para que el Gobierno de S. M. se levantara a dar algunas explicaciones sobre el asunto que en este instante es objeto de debate, hubiera bastado la cortés invitación que le ha dirigido el señor senador Maluquer, y que ha repetido después en cierto modo el digno individuo de la comisión que acaba de hablar. Pero debo confesar que la invitación del Sr. Maluquer no debió ser únicamente contestada por cortesía, sino porque tiene real y verdadera importancia, y a mi juicio también oportuna.

El Gobierno de S. M. será naturalmente concreto y breve en el día de hoy.

Antes de que el digno Sr. Maluquer hubiera manifestado la urgencia que, a su entender, reclama de parte del Gobierno y del Senado el examen de las cuestiones obreras; antes de esto, ó al menos al mismo tiempo, el Gobierno se ocupaba de traer a este Cuerpo, cuanto antes, los proyectos de ley referentes a este orden de cuestiones que fuera posible y conveniente presentar desde ahora.

No es esta (y el Sr. Maluquer lo ha manifestado ya con harta razón), no es esta, por fortuna, de aquellas cuestiones que pueden dividir grandemente a los partidos por su naturaleza gobernantes; cuestión es esta, por el contrario, que ofrece iguales caracteres en las Monarquías más autoritarias, que en las repúblicas más democráticas; cuestión es esta en que se controversia, no la formación del Estado, sino el ejercicio de sus funciones, y el empleo que cada Estado ha de hacer de ellas para mitigar los padecimientos que actualmente ofrece la cuestión obrera, llamada por otros cuestión social.

Podamos, pues, todos reunir nuestro esfuerzo para conjurar el mal, si es que el mal llega a presentarse con apariencia de agrandamiento peligroso para este y para todos los países cultos del Universo; y podemos reunirnos también con tanto ó mayor gusto aún para hacer por las clases obreras cuanto esté en la posibilidad, cuanto sea compatible con la conservación de las bases económicas y sociales, después de largo tiempo tradicionalmente vigentes, y que será de todo punto imposible destruir.

Así, pues, como el Sr. Maluquer ha presentado esta tarde una enmienda, en tales términos redactada, que la comisión no ha tenido que oponer a ella sino la casi identidad absoluta de sus palabras con las del dictamen del Mensaje que al presente se discute, así también el espíritu prudente del discurso del Sr. Maluquer en su generalidad, en su conjunto, no puede menos de ser compartido por el Gobierno. Y en todos los trabajos que se han llevado a cabo hasta ahora, y en los preparados para que sobre ellos recaiga la discusión primero y la aprobación después de los cuerpos colegisladores, ninguna diferencia se ha señalado entre los partidos políticos, como que hombres de todos ellos han trabajado y trabajan a un tiempo para buscar la mejor solución. Espejo de esta concordancia es evidentemente la comisión ó Junta encargada de estudiar las reformas sociales; esa Junta iniciada, con efecto, por un ministro perteneciente al partido liberal, pero no sin que abundando en los sentimientos y en las opiniones que acabo yo de exponer, me hiciera el honor de contar conmigo para su organización y planteamiento; Junta que, después de presidirla yo, la ha presidido y ahora mismo preside, el autor de la disposición mediante la cual la dicha comisión fué creada.

Pues bien; en esa comisión, a mi lado un día, al lado ahora de la persona ilustradísima y distinguida que la preside, han figurado siempre hombres de todas las parcialidades políticas, desde aquellos más avanzados en las ideas democráticas, hasta aquellos más firmemente persuadidos de la bondad de las ideas conservadoras. Y debo decir yo, por el período que tuve la honra de presidir esa comisión, que en la discusión de las cuestiones sociales jamás se advirtió allí la diferencia de las opiniones políticas, jamás se observó que se tuviera en cuenta ni aun siquiera el distinto sistema que respecto a la organización del Estado cada cual de sus individuos profesaba. Supongo que ahora sucede lo mismo, por los resultados que conozco de los trabajos de la misma Junta.

De buen augurio, de excelente augurio es, señores senadores, en medio de las grandes dificultades de las cuestiones de que se trata, el poder decir que todos, al menos en la intención, podemos estar conformes.

Y digo en la intención sólo, porque la dificultad de estas cuestiones es tal, que sobre aquello que sea mejor para resolverlas ó procurar su resolución, han de surgir, naturalmente, diferencias de apreciación, originadas por las distintas posiciones, por las diversas convicciones políticas en general, y por el juicio especial y concreto que cada cual forme de la cuestión.

El Gobierno, oyendo a la comisión de que acaba de hablar el Sr. Maluquer, y espero que en grandísima parte conforme con sus opiniones, va inmediatamente a comenzar a traer proyectos de ley a esta Cámara, rogándola que se ocupe en su examen y discusión concretamente. En este concepto, las ideas, los deseos del Sr. Maluquer quedarán tan ampliamente satisfechos como todos los apasionados.

No se ha contentado el Sr. Maluquer con esta sola indicación ó con la manifestación de este mero deseo; S. S. ha entrado más adentro en el examen de estas cuestiones, y el Senado comprenderá que no puedo seguirle en ese camino. Puesto que el Gobierno ha de traer aquí diferentes proyectos de ley; puesto que estos proyectos han de ser maduramente estudiados, y luego maduramente discutidos, tiempo habrá en que, así las opiniones de todos los señores senadores, como las del Gobierno, puedan aquí expresarse con toda la claridad y extensión convenientes.

Pero, por de pronto, me sería a mí imposible dejar de dar también algunas explicaciones acerca de esos extremos a que el Sr. Maluquer ha aludido. No duda el Gobierno que haya obreros inteligentes, obreros persuadidos de que, tan grande como es la fuerza del derecho, tan corta es, a la larga, cuando menos, la fuerza de la sinrazón; que haya obreros verdaderamente pacíficos que, agradecidos a la sociedad contemporánea (puesto que ella espontáneamente les ha facilitado los medios con que actualmente reclaman los que consideran sus derechos ó sustentan que son sus necesidades); que agradecidos estén, digo, a esta sociedad, que no les ha disputado nada que quepa bajo el principio de la igualdad, establecido ya desde la Revolución francesa, con todos los inconvenientes que este principio lleva en sí mismo. Porque esa sociedad, no sólo les ha dado la igualdad ante la ley civil, sino que también les ha dado la igualdad de todos los derechos políticos, por medio de los cuales se influye en la constitución del Estado, y que les ha previsto hasta de los medios que, no usados con conciencia ni con verdadero sentimiento del derecho, pudieran traer a la misma sociedad gravísimas perturbaciones.

No duda el Gobierno, repito, que habrá muchos obreros que, lejos de buscar torcidos caminos, lejos de precipitarse, con lo cual a nadie dañarian tanto como al obrero mismo, se limitarán a defender lo que crean justo, lo que crean conveniente por medios verdaderamente pacíficos, puesto que de pacíficos hacen alarde. No se puede dudar nada de eso, sino que, por el contrario, tenemos sobre ello las mismas noticias que el Sr. Maluquer, y la convicción de que hay obreros ilustrados que consideran las cosas bajo el mismo punto de vista con que tenemos que considerar estas cuestiones todos los hombres de Estado del mundo entero; y ¡ojalá, señores senadores, que puesto que obreros de este linaje hay, todos fueran así y no hubiera otros con ideas, con pasiones, con sentimientos diferentes!

Usando, como actualmente usan, del derecho de reunión en la forma en que lo están utilizando en toda la Europa civilizada; usando del derecho de comunicarse unos con otros y de coligarse, no ya individual, sino nacional ó internacionalmente; usando del derecho de imprimir y publicar con libertad sus ideas en todas partes; teniendo también en casi todas un voto que llevar a las urnas para influir hasta en la constitución íntima del Estado, medios tienen de sobra para defender sus derechos y para hacer presentes sus necesidades. Por eso mismo, nada regularía tan injusto como el que, en las circunstancias presentes, no ya en España, sino en todas partes del mundo, poseyendo los obreros todos aquellos medios pacíficos de sustentar sus opiniones, de llevar adelante sus propósitos lícitos, de influir y hasta de vencer en todo aquello en que el vencer sea posible, acudieran a medios ilícitos para imponerse por la violencia a las demás clases del Estado, para suscitar cuestiones de resolución imposible, para confundir lo que acaso sea el derecho con los delirios y las utopías y para sustituir a las peticiones de la razón los delirios de los apetitos desordenados ó de las indisciplinadas pasiones.

Si todos los obreros (y refiérome ahora exclusivamente a los de España, que son los que más nos importan), si todos los obreros españoles participan de las ideas de los que componen la asociación de las tres clases de vapor a que el Sr. Maluquer se ha referido, podremos decir que la cuestión obrera está planteada en España en términos que ni puede ni debe producir alarma alguna. Desde aquí uno mi felicitación a la que ha dirigido a esos obreros el Sr. Maluquer, rogándoles a ellos y rogando a Dios que persistieran en esa género de sentimientos y de aspiraciones. (Muy bien, muy bien.)

Si, no hay que volver la vista atrás, que fuera imposible; no hay más remedio que tratar con el trabajo como su poder que es por virtud de los derechos políticos de que actualmente disfruta, y satisfaciéndole por el sufragio universal. Pero todo poder, por grande que sea, está en nuestros tiempos, y lo ha estado en todos, sujeto a la ley suprema de la moderación. Poder del Estado son las Monarquías tradicionales y, sin embargo, ¿dónde y cómo pudieran existir sin moderación en los tiempos presentes, si quisieran llevar hasta los últimos límites de la posibilidad su poder? Pues lo mismo que de éste, cumple decir de todos los poderes.

So ha repetido esto muchas veces, y mientras más se afirma será mejor, de los propios poderes parlamentarios. ¡Ay de ellos, si en lugar de moderarse se entregan a todo género de abusos y de licencias!

¿Y cómo no ha de alcanzar esto mismo a la clase obrera? ¿Cómo no ha de alcanzar esto al nuevo poder que la clase obrera se manifiesta en virtud de sus nuevos derechos políticos? Por la moderación, la clase obrera llegará, si no a la felicidad, que esa no es cosa de este mundo; si no a un perfecto y constante bienestar, porque eso tampoco es posible, a mejorar en grandísima manera su condición en todo aquello que sea injusticia de la sociedad, y aun en todo aquello que sea también en momentos dados injusticia de la suerte. Por la exageración y la violencia, las clases obreras no llegarán a parte alguna; y bueno será que todos nos conjuremos para hacérselo entender. Por mi parte, puesto que he sido invitado a ello, he tenido el deber, que estoy cumpliendo, de decirlo y de manifestarlo claramente.

Al lado de esos obreros de las tres clases de vapor, cuyos sentimientos, deseos y consideración yo aplaudo, como la ha aplaudido el señor Maluquer, al lado de estos obreros, S. S. no ignora que hay masas de obreros que a sí propios se dan el título netoso de anarquistas, que no quieren ningún género de transacciones con la ley, ni por medio de la ley, que todo aspiran a obtenerlo por la violencia y por irracionales medios, siempre en contra del derecho de los demás, ya que el derecho de todos, y el principal, es el orden público.

No sentaría bien en mis labios, que tantas veces han pronunciado, respecto a estas cuestiones, palabras de paz; no sentaría bien en mí, que en mis pobres escritos he procurado durante mucho tiempo influir las recíprocas concesiones de la paz en todas las clases sociales; no sentaría bien, digo, que estas condiciones más, las amenazas, ni nada que remotamente pudiera pasar como tal. Sin embargo, puesto a dar algunas explicaciones, no puedo menos de decir esto.

El Gobierno, que dejará usar de todos sus derechos, absolutamente de todos, con la mayor amplitud a las clases obreras; el Gobierno, que protegerá sus determinaciones en todo aquello que sea justo y que pueda ser racional y posible; el Gobierno, que no entiende salirse jamás de las leyes, y que no consiente que ningún poder salga de ello tampoco, no permitirá a los anarquistas obreros que violen el derecho de los demás.

El Gobierno no se dirigirá a ellos jamás en son de guerra, sino de persuasión y de paz; pero en último término la nación tiene derecho a su seguridad, tiene derecho al mantenimiento de la paz social, y el Gobierno hará todo aquello que es posible y que está en sus obligaciones, para coordinar el derecho del respeto debido a cada uno con el derecho del respeto debido a todos, y a las leyes, que a un tiempo a todos nos obligan.

De una cuestión única voy a ocuparme, ya por la singular importancia que ha tomado en estos tiempos, y que la han dado las palabras del Sr. Maluquer esta tarde, que es la limitación de las horas de trabajo.

La limitación de horas de trabajo encerrada en la posibilidad fácil, racional de trabajar; en el límite de esa posibilidad, no tubo en declarar que es de estricto derecho. Nadie tiene el derecho de contratar el suicidio, y por consiguiente, no es posible permitir (fuera de aquellas horas que la naturaleza humana consiente trabajar sin menoscabo de la vida) que el trabajo se dilate.

Entiendo, pues, que han hecho bien las naciones que hasta ahora han puesto límites racionales (porque racionales han de ser) al trabajo. Entiendo que en todas partes habrá de señalarse algún límite, no solamente al trabajo del niño, y al trabajo de la mujer, sino al trabajo del adulto, que también puede ser excesivo, y aún suicida. Pero fijar los límites que se fijan, los límites ciertos que no están ya en relación con los gases que tal vez el estado social y la naturaleza humana no pueden conceder a todos, esa es otra cuestión diferente.

Es muy difícil sujetar a un mismo número de horas de trabajo a todos los obreros de la tierra, así agrícolas como industriales. Yo quisiera ver la forma concreta de semejante limitación, y ver si está siquiera en lo posible formularla de un modo práctico. Que los mineros, por ejemplo, por la naturaleza especialísima de su trabajo y las condiciones en que se ejerce, puedan pretender alguna mayor minoración que otros; eso, realmente se comprende, y a eso es lo que se limitó el Congreso minero que acaba de reunirse en París.

Pero en fin; aunque sea posible llegar a alguna limitación en esta parte, según la naturaleza del trabajo y aun según los países respectivos; aun cuando sea necesario llegar a alguna limitación fuera de las que las necesidades de la naturaleza humana establece ó reclama por sí mismas, hay una condición que los obreros de Barcelona, según el despacho que nos ha leído el Sr. Maluquer, comprenden perfectamente y es una condición imprescindible.

Es imposible fijar las horas para el trabajo industrial y agrícola en general, sin un concierto entre todas las naciones industriales: la inferioridad en que quedaría la que aisladamente cediera en esto, la imposibilitaría para todo género de competencia, la obligaría a suspender todo trabajo y a retroceder a la barbarie. Los obreros de Barcelona, según el despacho que el señor Maluquer acaba de leerlos, reconocen esta verdad. Si ellos, que parecen tan animados de

banos y razonables sentimientos, quieren fijarse bien, comprenderán por sí mismos lo que me falta por decir.

Si todas las grandes naciones industriales, en medio de las dificultades que la cuestión tiene en sí, algunas, á mi juicio, casi insuperables, conviniere, sin embargo, en un mismo número de horas de trabajo, y si sobre esto reayera un convenio internacional, que dejara á salvo la igualdad del trabajo en todas las naciones, en ese caso, yo anticipo al Senado que, por mi parte, no había de proponer á mis compañeros, ni proponer á S. M., ni proponer en las leyes á los Cuartos Colegisladores, que se opusieran á las corrientes universales.

Pero á alguien toca la iniciativa, y esta iniciativa (en el Congreso de París se está demostrando por la opinión de los obreros mismos) pertenece á las grandes naciones industriales. No es posible que esos obreros razonables ó cualesquiera otros que quieran seguir sus pasos, entiendan que España pueda colocarse á la cabeza de esas grandes naciones industriales, de cuyas resoluciones depende todo el problema.

La iniciativa para nosotros sería particularmente funesta. Y hablo de esta iniciativa, si habla de ser una iniciativa de hecho; que si fuera una mera iniciativa teórica, tampoco nos estaría bien, por ser nuestras condiciones industriales, por desgracia, tan inferiores á las de Inglaterra ó Francia, por ejemplo, que sin duda alguna se resolverían ellas á tomar esa iniciativa por sí mismas, cuando á su juicio llegara la hora de obrar.

Es inútil, pues, que al Estado español se le pidan las ocho horas de trabajo, que en realidad sólo se pueden pedir á todo el mundo civilizado; es inútil, sin que todo el mundo civilizado lo acuerde, que se solicite del Gobierno actual la debilidad de concederlo. Me expreso con esta franqueza, para que nadie pueda alegar ignorancia sobre el particular.

Mi opinión está en esto con la de los obreros, en cuyo nombre ha hecho las declaraciones que hemos tenido el gusto de oír aquí esta tarde el Sr. Malquer. A cualesquiera otros obreros que ciegamente pretendan que el Gobierno imponga el trabajo de ocho horas, divorciándose del movimiento general del mundo culto, á esos, el Gobierno no podrá menos de contestarles, que son inútiles todas sus gestiones.

Y concluyo, repitiendo que el Gobierno desea que todo el mundo, que todos los obreros abriguen y formen las opiniones templadas de que yo he hablado con repetición; que sean las que quieran las opiniones de los obreros, razonables ó no, tendrán, en los términos que las leyes previenen, toda la libertad apetecible, y aun toda la libertad á que más avanzadamente se quiera llegar; pero que ni para pedir las ocho horas de trabajo exclusivamente, ni para hacer triunfar huelgas sin razón ni motivo, ni para cohibir al capital, ni para matar de esta suerte las esperanzas de nuestra industria y perjudicar á la inmensa mayoría de los trabajadores pacíficos, ni para perturbar la paz de que felizmente goza la nación española, podrán contar (siento decirlo) con la indulgencia del Gobierno de S. M.



Congreso terminado.

PARIS, 6. El Congreso de cirugía ha terminado sus sesiones, acordando que el segundo Congreso se celebre en París el año próximo en la semana de Pascuas.

Para presidir un Consejo.

PARIS, 6. El ministro de Marina, Sr. Barbey, llegará hoy á Albi (departamento del Tarn) donde presidirá el Consejo general.

El tabaco.

PARIS, 6. Según resulta de datos oficiales, el ingreso por el estanco del tabaco ha seguido en aumento durante el año próximo pasado hasta el punto de exceder de la cifra de 373 millones de francos, la mayor hasta ahora conocida.

Para dar una idea del contrabando que desde Francia se hace á las naciones vecinas, baste decir que el tabaco á bajo precio vendido en las zonas fronterizas ha importado más de 22 millones de francos.

La importación del tabaco habano ha aumentado, pero no en la proporción de otras clases inferiores.

Industria paralizada.

LONDRES, 6. La industria del hierro está bastante paralizada en Inglaterra.

Se cree que algunos establecimientos se verán obligados á suspender los trabajos por falta de demandas.

Como los beneficios industriales son cada vez menores, predomina entre los patronos la idea de cerrar las fábricas antes que ceder á las exigencias de los obreros.

Conflicto terminado.

NUOVA YORK, 6. Se espera que en esta misma semana quedará resuelta satisfactoriamente la diferencia entre los Estados Unidos é Italia, con motivo de los sucesos de Nueva Orleans.

Nadie concede ya importancia aquí al indio-cho asunto.

Las tropas inglesas.

LONDRES, 6. Se acaba de recibir un telegrama de Rangoon dando cuenta de un nuevo contratiempo sufrido por las tropas inglesas.

Dice que la tribu de los chins del distrito de Haka, alta Birmania, atacó á una pequeña columna, en la cual iba un oficial político inglés.

El telegrama añade que del combate librado resultó un oficial inglés y cinco goorkhas muertos y once heridos.

La columna inglesa se vio obligada á retirarse, perseguida por numerosos chins.

Próximo Consistorio.

ROMA, 6. El próximo Consistorio se celebrará á principios de Mayo, siendo nombrados cardenales monseñores Ruffossilla, el arzobispo de Viena y el Nuncio en París.

Monseñor Ferralta será nombrado Nuncio en París, y monseñor Jacobini en Londres.

Monseñor Dollavolpe sucederá á monseñor Ruffossilla en el cargo de mayordomo de su Santidad.

Vapor correo.

MONTEVIDEO, 5. El vapor español Alfonso XIII, de la Compañía Trasatlántica, que llegó á este puerto el viernes, salió de nuevo el sábado.

Los judíos en Rusia.

SAN PETERSBURGO, 6. El censo de Moscú arroja la existencia en dicha población de 120.000 judíos.

Una mitad de los mismos, que carece del derecho de residencia, será expulsada con arreglo á las disposiciones vigentes.

Parlamento inglés.

LONDRES, 6. Se han reanudado las sesiones con muy escasa concurrencia en la Cámara de los Comunes.

Disputa tona los capitulos del presupuesto referentes al personal de la administración civil.

Congreso católico.

LISBOA, 6. Las noticias recibidas de Braga dan cuenta de haberse inaugurado hoy el Congreso católico con numerosa asistencia. Sus sesiones prometieren ser muy interesantes.

Un meeting.

LISBOA, 6. Ayer se verificó en Oporto un meeting de obreros en el cual se resolvió oponerse á una petición que se proyectaba elevar al Rey pidiendo la conmutación de penas á los sentenciados políticos á consecuencia de la reciente rebelión.

Los sentenciados portugueses.

LISBOA, 6. Los sentenciados por la rebelión de Oporto que hoy se hallan á bordo de un buque en la rada de Lisboa, han comparecido hoy ante el Tribunal Supremo militar. Atravesaron las calles de la población en coches celulares, seguidos por gruesos piquetes de caballería.

Entrevista regia.

BERLIN, 6. A fines de Abril se celebrará en Darmstadt la entrevista de la Reina Victoria y el Emperador Guillermo para ponerse de acuerdo en el asunto de los fondos glicios de la sucesión de Brunswick.

Los chilenos.

PARIS, 6. Según noticias de Chile, Balmaceda ha prohibido á los buques extranjeros, bajo pena de confiscación, que marchen á los puertos del Norte de Caldera, en tanto que estos se encuentren en poder de los insurrectos.

Indios é ingleses.

LONDRES, 6. Se han recibido nuevas noticias de Simla. La tribu de Miranzai en las orillas del río Indo se declaró en rebeldía y atacó los puertos ingleses.

Se han enviado refuerzos á Kohat en la frontera de Afghanistan.

Confirmación.

LISBOA, 6. El Tribunal Supremo ha confirmado las sentencias dictadas contra los promotores y cómplices del movimiento insurreccional de Oporto de 81 de Enero.

Discurso del general Lavigarie.

ARGEL, 6. El cardenal Lavigarie, al inaugurar ayer en Biskra la primera casa de hermanos de armas del Sahara, recordó el origen de la institución, inspirándose en el espíritu de la conferencia de Bruselas, consagrada únicamente á abolir la esclavitud sin ningún propósito de conquista ni de ventaja terrenal.

El cardenal renovó sus deseos en favor de la unión de los católicos franceses sobre el terreno constitucional, único medio de asegurar á Francia un Gobierno de justicia y de libertad verdadera.

Añadió, por último, que sus palabras eran sólo un eco de las pronunciadas por el Pontífice que hoy ocupa la silla de San Pedro.

El preámbulo del Congreso obrero.

BRUSELAS, 6. He aquí el texto del preámbulo de la orden del día aprobada por el Congreso obrero reunido en esta capital:

«Considerando que la huelga general ha sido acordada por el Congreso de 14 de Setiembre de 1890 como supremo medio de obtener la revisión y el sufragio universal;

«Considerando que el Congreso de mineros aprobó una resolución análoga;

«Considerando que es indispensable que todos los grupos de obreros estén de acuerdo sobre el momento y la manera de realizar la huelga general y sobre la necesidad de evitar las huelgas parciales que debilitan el movimiento;

«Considerando que una resolución relativa á la huelga general no puede tener carácter político, á no ser que se tome en cuenta nuestra situación obrera y parlamentaria;

«Y considerando que si por un lado el pueblo espera la reforma electoral ha sesenta años, por otro las Cámaras, la sección central y el Gobierno, según declaraciones hechas por los ministros han confirmado los acuerdos tomados por los diputados revisionistas autores de la proposición de la reforma constitucional presentada á consecuencia de las manifestaciones populares de 9 y 10 de Diciembre;

«Decide otorgar plenos poderes al Consejo general del partido obrero si las Cámaras no comienzan desde las primeras sesiones el debate de la revisión constitucional, á fin de que resuelva sobre la huelga general.»

Noticias de la India.

LONDRES, 7. Durante la noche última se han recibido telegramas de la India confirmando que el movimiento insurreccional se propagaba por la zona del Indo.

Un despacho de Simla dice que allí corre muy acreditado el rumor de que son ya varias las tribus que se han sublevado contra los ingleses.

Se sabe que varios puestos aislados de éstos han caído en poder de los rebeldes.

La tribu de los miranzais ha dado muerte á nueve indígenas al servicio de los ingleses, y herido á cuatro más.

Desórdenes en Bulgaria.

VIENA, 7. Circulan rumores de haber estallado desórdenes en Bulgaria.—Izaba.

Después se palan y se rellenan, rematando con miga de pan que se adhiere bien á la pasta, y se pone al fuego una cacerola en que se colocan bien todas las cebollas con la boca hacia arriba, después de estar bien rosada la manteca de cerdo con que han de condimentarse.

Con una cucharera se van mojando con la grasa las cebollas, y así que toman color por debajo, se tapa la cazuela á bartera, y con fuego encima, durante media hora, se termina la operación.

Guerra y Marina.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes disposiciones:

Concediendo retiro al músico de tercera del regimiento de Cuba, José Janco, con el haber mensual de 22,50 pesetas.

Concediendo el regreso á activo al teniente de la Guardia civil, D. Manuel Bocha, que se encontraba en situación de reemplazo por enfermo.

Declarando que los maestros de trompetas tienen el mismo derecho que los demás sargentos para retirarse por encontrarse comprendidos en el Real decreto de 9 de Octubre de 1889.

Concediendo á doña Clementina Morán, huérfana del mariscal de campo D. Gabriel, la pensión anual de 2.250 pesetas.

Concediendo á doña Josefa Guerra y doña Carmen María, viuda de las segundas nupcias é hija de las primeras del brigadier D. Juan Marín, la pensión anual de 550 pesetas.

Nombrando ayudante de campo del excelentísimo señor general de brigada D. Alejandro de Benito, al primer teniente de infantería D. Enrique de los Santos Pérez.

Destinando á las inmediatas órdenes del teniente general D. Antonio Moltó, al primer teniente de caballería D. Adolfo Moltó y Rodríguez.

Concediendo al primer teniente de infantería D. Fernando Ruiz, profesor del colegio preparatorio de Lugo, la separación de dicho colegio.

Nombrando primer jefe del noveno batallón de artillería, al teniente coronel de la misma arma D. José de Azárraga.

Aprobando el nombramiento de aparejador de alfilería de Chafarinas, á favor de D. Manuel Asuaga.

Concediendo al primer teniente de infantería D. Fernando Ruiz, profesor del colegio preparatorio de Lugo, la separación de dicho colegio.

Nombrando primer jefe del noveno batallón de artillería, al teniente coronel de la misma arma D. José de Azárraga.

Aprobando el nombramiento de aparejador de alfilería de Chafarinas, á favor de D. Manuel Asuaga.

Concediendo al primer teniente de infantería D. Fernando Ruiz, profesor del colegio preparatorio de Lugo, la separación de dicho colegio.

Nombrando primer jefe del noveno batallón de artillería, al teniente coronel de la misma arma D. José de Azárraga.

Aprobando el nombramiento de aparejador de alfilería de Chafarinas, á favor de D. Manuel Asuaga.

Concediendo al primer teniente de infantería D. Fernando Ruiz, profesor del colegio preparatorio de Lugo, la separación de dicho colegio.

Nombrando primer jefe del noveno batallón de artillería, al teniente coronel de la misma arma D. José de Azárraga.

Aprobando el nombramiento de aparejador de alfilería de Chafarinas, á favor de D. Manuel Asuaga.

Concediendo al primer teniente de infantería D. Fernando Ruiz, profesor del colegio preparatorio de Lugo, la separación de dicho colegio.

Nombrando primer jefe del noveno batallón de artillería, al teniente coronel de la misma arma D. José de Azárraga.

Aprobando el nombramiento de aparejador de alfilería de Chafarinas, á favor de D. Manuel Asuaga.

Concediendo al primer teniente de infantería D. Fernando Ruiz, profesor del colegio preparatorio de Lugo, la separación de dicho colegio.

Nombrando primer jefe del noveno batallón de artillería, al teniente coronel de la misma arma D. José de Azárraga.

Aprobando el nombramiento de aparejador de alfilería de Chafarinas, á favor de D. Manuel Asuaga.

Concediendo al primer teniente de infantería D. Fernando Ruiz, profesor del colegio preparatorio de Lugo, la separación de dicho colegio.

Nombrando primer jefe del noveno batallón de artillería, al teniente coronel de la misma arma D. José de Azárraga.

Aprobando el nombramiento de aparejador de alfilería de Chafarinas, á favor de D. Manuel Asuaga.

Concediendo al primer teniente de infantería D. Fernando Ruiz, profesor del colegio preparatorio de Lugo, la separación de dicho colegio.

Nombrando primer jefe del noveno batallón de artillería, al teniente coronel de la misma arma D. José de Azárraga.

Aprobando el nombramiento de aparejador de alfilería de Chafarinas, á favor de D. Manuel Asuaga.

Concediendo al primer teniente de infantería D. Fernando Ruiz, profesor del colegio preparatorio de Lugo, la separación de dicho colegio.

Nombrando primer jefe del noveno batallón de artillería, al teniente coronel de la misma arma D. José de Azárraga.

Aprobando el nombramiento de aparejador de alfilería de Chafarinas, á favor de D. Manuel Asuaga.

Concediendo al primer teniente de infantería D. Fernando Ruiz, profesor del colegio preparatorio de Lugo, la separación de dicho colegio.

Nombrando primer jefe del noveno batallón de artillería, al teniente coronel de la misma arma D. José de Azárraga.

Aprobando el nombramiento de aparejador de alfilería de Chafarinas, á favor de D. Manuel Asuaga.

Concediendo al primer teniente de infantería D. Fernando Ruiz, profesor del colegio preparatorio de Lugo, la separación de dicho colegio.

Nombrando primer jefe del noveno batallón de artillería, al teniente coronel de la misma arma D. José de Azárraga.

Aprobando el nombramiento de aparejador de alfilería de Chafarinas, á favor de D. Manuel Asuaga.

Concediendo al primer teniente de infantería D. Fernando Ruiz, profesor del colegio preparatorio de Lugo, la separación de dicho colegio.

Nombrando primer jefe del noveno batallón de artillería, al teniente coronel de la misma arma D. José de Azárraga.

Aprobando el nombramiento de aparejador de alfilería de Chafarinas, á favor de D. Manuel Asuaga.

Concediendo al primer teniente de infantería D. Fernando Ruiz, profesor del colegio preparatorio de Lugo, la separación de dicho colegio.

Nombrando primer jefe del noveno batallón de artillería, al teniente coronel de la misma arma D. José de Azárraga.

Aprobando el nombramiento de aparejador de alfilería de Chafarinas, á favor de D. Manuel Asuaga.

Desde la tribuna.

Se abra la de hoy á las tres en punto de la tarde.

Preside el Sr. Martínez Campos.

En el escano ministerial los Sres. Azárraga, Fábila y Beránger.

Casi llena la tribuna pública, y escasa concurrencia en las de orden.

Sin discusión se aprueba el acta de la sesión última, y jura su cargo el senador Sr. Ruiz y Madrid.

El Sr. Romero Girón ruega al Sr. Isasa que remita al Senado dos expedientes de canalización del río Ebro.

El Sr. Fábila promete poner en conocimiento del Sr. Isasa la anterior súplica, y sin más entramos en la

ORDEN DEL DÍA

Continúa la discusión del proyecto de contestación al Mensaje de la Corona.

El secretario de la comisión, Sr. Domínguez (D. Lorenzo), contesta al Sr. Bayo.

En brillantes períodos sostiene y demuestra que todas las leyes y especialmente las económicas deben ser discutidas con gran atención y á su realización están en la obligación todos los partidos de prestar su desinteresado concurso.

Entra en el salón, de uniforme, el Sr. Cánovas del Castillo.

Manifiesta el orador que, aunque se levanta á contestar al Sr. Bayo, no es porque no está conforme con la enmienda que ayer defendió, sino para esclarecer alguno de sus puntos.

No cree que pueda señalarse desde luego la baja que en el espacio de tiempo que determina en su enmienda el Sr. Bayo, debe sufrir la contribución territorial, por no ser posible saber las circunstancias por que ha de pasar la agricultura durante ese período.

(Entra el Sr. Cos-Gayón.)

Termina su discurso el Sr. Domínguez señalando las ventajas, especialmente en los actuales momentos, de las ideas proteccionistas.

Sabe á la tribuna el Sr. Cánovas del Castillo, y lee un proyecto de ley redactado por la comisión de reformas para el mejoramiento de la clase obrera.

La parte más importante de la dispositiva de este proyecto, prohíbe terminantemente el trabajo en domingo á los individuos de ambos sexos menores de dieciocho años.

Únicamente en circunstancias especiales podrá trabajarse en domingo, previo permiso del Gobierno ó sus delegados, que abrirá una información y decidirá si debe ó no consentirse.

Sólo se consentirá el trabajo en almacenes, fábricas ó expendios, en las que la labor diaria sea de urgente y reconocida necesidad.

El señor presidente anuncia que pasará á las sesiones para el nombramiento de comisión.

Rectifica el Sr. Bayo, lamentándose del estado de miseria en que se hallan los agricultores, y dice que para remediar la aflictiva situación por que atraviesan es necesario que se redacten proyectos que den vida á la agricultura.

Rectifica brevemente el señor marqués de Aguilar de Campó, y á seguida lo hace el señor Domínguez, defendiendo las excelencias que á todos los ramos, y especialmente á la agricultura, prestan las teorías proteccionistas.

El Sr. Cánovas del Castillo empieza su brillante discurso, diciendo que después de las palabras pronunciadas en sus oraciones por los señores Bayo y marqués de Aguilar de Campó, se ve en la necesidad de exponer la opinión del Gobierno sobre el tema que ocupa la atención de la Cámara.

Después de hacer un minucioso estudio del estado de la agricultura en los distintos países, manifiesta que verdaderamente la de España está en peores circunstancias que las demás.

No es obra—dice—de un momento levantarla; el Gobierno prestará toda su atención á este punto tan transcendental, pero no cree que se pueda hacer en el espacio de tiempo limitado en su enmienda por el Sr. Bayo, no porque sea poco, sino por la infinidad de vicisitudes que durante el mismo puedan ocurrir.

Sostiene que no es posible rebajar el impuesto territorial en los actuales momentos en que los presupuestos van en aumento cada año, creando gastos, algunos de los cuales reconoce necesarios.

El Gobierno actual, declara, prestará todo su concurso á la protección nacional.

Estudia el libre cambio y el proteccionismo con gran minuciosidad, aportando datos que revelan, de indudable manera, que las ideas proteccionistas producen grandes beneficios.

(El notable discurso del Sr. Cánovas ha sido interrumpido varias veces con manifestaciones de agrado y escuchado con profunda atención por la Cámara, que estaba muy animada.)

Rectifica brevemente el señor marqués de Aguilar de Campó, elogiando de una notable manera el dictamen del señor presidente del Consejo de ministros.

También lo hace el Sr. Bayo, que retira la enmienda.

A la hora en que nos retiramos de la tribuna, empieza el Sr. Pacheco á consumir el primer turno en contra del proyecto de contestación al Mensaje.

CONGRESO

FINAL DE LA SESIÓN DE AYER

Discurso del Sr. Romero Robledo.

Continuando la discusión sobre el acta de Almansa, pidió la palabra en contra del dictamen el jefe de los reformistas.

Concedida, el Sr. Romero Robledo justificó la ruptura del silencio que se había propuesto observar, en la imposibilidad de callar más tiempo al ver que se quiere pasar como leve una de las actas más graves que han venido á este Congreso.

Antes de entrar en el fondo del asunto, es á saber, en el examen de las causas que quitan validez al acta de Almansa, el orador hizo una crítica bastante severa, en tono no menos humorístico, de la política electoral del Gobierno, protestando previamente de su amistad y afecto al Sr. Cagartero, á quien quiso apoyar recordando que ha luchado con él en frente de los suscritores hasta lograr el reemplazo de éstos por el partido fusionista conservador. (Risas.) Pero tuvo que subordinar su deseo á los de sus amigos del distrito de Almansa.

En opinión del Sr. Romero Robledo, estas pesadas elecciones han sido tan malas, por lo menos, si no peores, que las que precedieron. (Rumores en la mayoría.) «No os impacientéis—exclama el orador—porque yo os haré cambiar de opinión cuando os demuestre que el Sr. Silvela piensa como yo.» (Risas.)

En estas últimas elecciones, añade el Sr. Romero, se ha obedecido á toda clase de móviles; díganlo si no el acta de la venganza y la levedad de alguna otra.

Después de aceptar la responsabilidad de todos sus actos, á partir de su separación del partido conservador y declararse independiente,

NOTICIAS

Se trata de organizar en Carriñena (Zaragoza) una Exposición vitícola.

Las obras del ferrocarril de Canfranc continúan avanzando, estando ya hecha la perforación de los nueve túneles que habrá en el proyecto de Huesca á Jaca.

La dirección general de Obras públicas ha aprobado ya los dos importantes puentes sobre el Gállego, que han de construirse en la sección tercera de dicha línea, en los puntos denominados «La Peña» y «La Garoneta.»

Estos dos puentes deben ser construidos en el término de ocho meses.

El vitriolo.

Julia L., costurera, casada y madre de cinco niños, habitantes en la calle de Maubeuge (París), supo que su marido tenía amores con otra mujer que vivía en la calle de la Victoria.

El domingo, á las dos de la tarde, se dirigió Julia á casa de su rival, y al abrir la puerta, sacó rápidamente de debajo del mantón un frasco de vitriolo, arrojándosele á la cabeza.

La víctima comenzó á dar desesperados gritos, pues el vitriolo la cubrió por completo el rostro, siendo socorrida por los vecinos y llevada en un estado gravísimo al hospital.

La agresora, acto seguido, se presentó á la policía.

Ha fallecido en Alcaira Miguel Pérez, víctima del salvaje atentado de que dimos cuenta á nuestros lectores.

Creemos no quedará impune este delito, dada la pericia y actividad del juez especial Sr. Girón, y el deseo que las autoridades demuestran en el descubrimiento del criminal.

En Granada entablaron una disputa dos cocheros de punto, disparando uno sobre su contrario un tiro de pistola, que le hirió en una mano, teniendo que bajar varios socios del casino para poner fin á la contienda.

Cerca de Lago ha ofrecido un caso curioso la copiosa nevada que cayó días pasados.

En el kilómetro 441 de la carretera de Madrid, en donde se han dejado sentir con más intensidad, han formado un montón de nieve que tenía 180 metros de largo por tres de alto, siendo lo más notable que tan solo ocupaba el centro de la carretera.

Objetos de arte robados.

Al abrir anteayer el Museo Real de antigüedades y armas de Bruselas, uno de los guardas notó la desaparición de un cuadro de gran mérito artístico del siglo XVI.

Poco después de este descubrimiento, otro guarda notó que de la misma sala habían sido sustraídos dos pequeños bronces representando emperadores romanos, y cuyos originales se conservan en el museo del Capitolio de Roma.

El encasillado, dice el Sr. Silvela, puede significar mucho ó nada. Mucho cuando significa la imposición del Gobierno en favor de determinadas candidaturas; nada cuando la acción del Gobierno se limita, como en las pasadas elecciones, á ejercer un derecho que tienen todos los partidos: el de saber qué correligionarios han sido designados por los comités para luchar en las elecciones.

Este derecho lo han ejercitado siempre todos los Gobiernos, y á ninguno, por consiguiente, se le puede hacer cargo alguno.

Lo único que hay que ver es si el Gobierno ha limitado ó forzado los resortes de la máquina electoral.

«Yo no niego nada de lo que hago—añade el Sr. Silvela—y entiendo que si el problema que pudiera llamar electoral quedara reducido al ejercicio del derecho libre de los electores frente á la acción del Gobierno, entonces la cuestión resultaría muy fácil para cualquier ministro que obrase de buena fe; pero como entre el Gobierno y el cuerpo electoral se interpone siempre la influencia y aun el poder de los Municipios, mal organizados y aún peor constituidos en su inmensa mayoría, de aquí que todos los Gobiernos, lo primero que tienen que hacer al subir al poder es utilizar los recursos de que puede disponer para normalizar la existencia de los Ayuntamientos.

«Decía el Sr. Romero Robledo en su discurso de ayer que le bastaba que existiera una sola ilegalidad para considerar mal hechas las últimas elecciones, y á eso he de contestar al señor Romero que yo no he cometido nunca ninguna ilegalidad á sabiendas, y si S. S. sabe de alguna, cuando me la pruebe la discutiré.

«Puede ser que en algún caso haya cometido yo algún error. Yo no tengo las seguridades de otros; soy muy desconfiado de mí mismo y más de los demás, por consiguiente, de las autoridades y corporaciones que de mí dependen, siendo además muy fácil el incurrir en errores en el ministerio de la Gobernación.

«Juntos estábamos en este banco S. S. y yo, cuando interrogado aquel Gobierno, del que ambos formábamos parte, acerca de si estaba satisfecho de sus representantes y delegados, S. S. dijo que sí, yo manifesté que hasta cierto punto. Me he encontrado con ayuntamientos, en los que se hacían toda clase de abusos, gravísimos, que constituían un serio peligro y una amenaza.»

«Continúa el Sr. Silvela negando cuanto el señor Romero ha dicho respecto al influjo de las pasiones personales y á esa acta llamada de la venganza.

«Dice que se limita á esperar que se formulen cargos concretos y á que se le juzgue por lo que ha intentado, lo cual ha sido una verdadera obra de progreso dentro del régimen político y constitucional de España.

«En estas elecciones, sigue diciendo el ministro, no ha intervenido para nada el Poder central; por consiguiente, si ha habido abusos ó ilegalidades no debe culparse por ellos al Gobierno, sino á la administración provincial y á la municipal, cuya organización es muy deficiente.

«Termina el Sr. Silvela recomendando al señor Romero que desconfíe de las habladurías y de los apasionamientos, y que tenga la seguridad de que cuantos diputados han venido al Congreso han luchado palmo á palmo, trabajado personalmente para conseguir su triunfo, y por consiguiente, están sentados en la Cámara por su derecho y por su fuerza. (Aprobación en la mayoría. Ruidos en los bancos de las oposiciones.)

«El señor ministro de Gracia y Justicia interviene para contestar á un cargo personal que le hizo ayer el Sr. Romero Robledo, asegurando que á ataques que el otro día dirigió á la Monarquía el Sr. Azcárate, no habían contestado ni el Gobierno ni la mayoría.

«También habla de la conducta que ha seguido en las últimas elecciones, sin hacer ninguna remoción ni translación alguna en el personal de magistrados y de jueces.

«El Sr. Azcárate explica las palabras que pronunció días atrás y que el Sr. Romero Robledo ha considerado como duro ataque á la Monarquía.

«A seguida, y en medio de la general expecta-

ción de la Cámara, que se encuentra muy animada, llenas de bote en bote las tribunas y la mayoría de los diputados en sus puestos, levántase á rectificar el Sr. Romero Robledo, quien dice que ni va á ser duro en la defensa ni blando en la réplica, sino cortés en la forma, carifloso con la mayoría é implacable en las acusaciones que tiene que dirigir al Gobierno.

«Propónese explicar lo que ha sido, lo que es y lo que será como hombre político.

«Hace grandes elogios del Sr. Silvela, de quien dice que es un ministro dignísimo, un juriscónsulto eminente, un orador de primera fuerza; pero que ni es hábil ni intencionado, como creen algunos.

«Niega que hablara ayer de las Diputaciones ni de los Ayuntamientos, y dice que lo único que manifestó fué que las elecciones últimas no se diferenciaban en nada de todas las celebradas anteriormente por otros Gobiernos, puesto que en las de este año se han cometido las mismas faltas, los mismos abusos, idénticas ilegalidades, iguales atropellos y coacciones que en todas, no dando posesión á interventores legítimamente nombrados, tornando expedientes á corporaciones y particulares para invalidarlos, redactando actas en blanco y cometiéndose, en fin, toda clase de arbitrariedades.

«Su señoría—dice—dirigiéndose al Sr. Silvela, cree que lo ha hecho mejor que ningún ministro de la Gobernación, y esa es la opinión de todos los que han precedido á S. S. en este cargo. Yo también creí lo mismo cuando fui ministro.»

«Ocupándose de lo que ayer dijo de la actual mayoría de la Cámara, exclama: «Yo no la traté tan despiadadamente como el Sr. Silvela supone; antes al contrario, celebré que formara parte de esa mayoría el elemento joven, ilustrado, lleno de ilusiones, que en este primer decálogo político se ha mostrado tan fiel y tan disciplinado.»

«Contestando á los cargos personales que le ha dirigido el Sr. Silvela, dice: «Yo no he suprimido ninguno de los tiempos del verbo político, y para demostrarlo voy á refrescar la memoria del señor ministro de la Gobernación.

«Yo fui el ministro que nombró á S. S. subsecretario del ministerio de la Gobernación, cuando S. S. no tenía bastante talla política. (Oyense ciertas exclamaciones de protesta en la mayoría.)

«Yo fui el que gestionó cerca del Sr. Silvela su reconciliación con el Sr. Cánovas del Castillo, al que S. S. tenía bastante enojado.

«Yo fui el que perdí unas elecciones municipales frente á una coalición, ayudada por los dependientes del ministerio de Gracia y Justicia, en donde estaba el Sr. Silvela.

«Yo fui aquel ministro á quien reiteradamente hizo el Sr. Silvela protestas de respeto y de amistad, reconociendo mi jerarquía y afirmando que me seguiría con más gusto que al Sr. Cánovas del Castillo.»

«Entra á examinar las declaraciones hechas por el señor ministro de la Gobernación al hablar de las pasadas elecciones, y recuerda á este propósito lo que ocurría con cierta dama que tenía á diario tertulia en su casa. Una noche uno de los tertulianos observó que la dama, mientras él la refería una serie de inexactitudes, se golpeaba uno de los carrillos, y ya bien fuera por curiosidad ó lamentándose de que se estaba poniendo la cara como un tomate, hubo de preguntarla:

—¿Por qué se golpea usted tanto y tan fuerte en la mejilla?

«La dama replicó:

—Porque me figuro que tengo la cara muy estúpida cuando usted me cuenta esas atrocidades.

«Encárase á seguida con la comisión de actas, y dice que para que se vea el espíritu que anima todos los actos de esta, basta con consignar que el primer voto particular que se formuló lo suscribieron los individuos de la minoría de la comisión, pues, á pesar de que se trataba de un candidato afiliado al partido reformista derrotado por un conservador, comprendieron aquellos que era de justicia y de rigor pedir la gravedad del acta. La mayoría de la comisión, sin

embargo, apoyó el dictamen sin atender á ninguna de las protestas formuladas.

«Termina el Sr. Romero Robledo haciendo la historia de su última etapa política; y recordando aquella benevolencia, rayana en apoyo, que siempre le ofreció el Sr. Silvela, excita á este para que le ataque sin contemplaciones de ningún género.

«El señor ministro de la Gobernación rectifica, insistiendo en la necesidad de emplear tonos templados en el debate, porque con los apóstrofes, los epítetos extremados, etc., no ganaría nada el Sr. Romero Robledo ni un ministro de la Corona.

«En lo referente á lo de la Junta central del Censo, manifiesta que transigió, en cuanto á la Real orden á que se refirió el Sr. Romero, por un espíritu de concordia que le impidió mantener lo que por amor propio quizá otro hubiera sostenido.

«Afirma que no tiene el menor motivo de resentimiento con el Sr. Romero Robledo, con quien le unen lazos de buena amistad particular.

«Recuerda que siempre le manifestó su respeto y subordinación, sin más limitaciones que las de que acatase la jefatura del Sr. Cánovas del Castillo.

«Ocupase de lo que antes le dijo el Sr. Romero Robledo respecto á su habilidad é intención, y dice que son éstas dos cualidades que nunca ha creído que poseía, al menos que no se entienda por habilidad el caminar por la senda de la verdad y por intención el conducirse en todo como es debido. Recuerda á este propósito lo que prescribió el conde de la Roca en su antiguo Manual diplomático para uso de los embajadores. En él se recomendaba que se dijera siempre la verdad, seguro de que tal andaba ésta en aquellos tiempos, de que por nadie había de ser creída.

«Y esto mismo me pueda pasar á mí—exclama el Sr. Silvela.

«Termina el ministro contestando á los defectos que el Sr. Romero le ha señalado, declarando que encuentra en el jefe de los reformistas un grave defecto—aparte de las brillantísimas y excepcionales cualidades que en él reconoce—y eso es que el Sr. Romero Robledo no sabe hablar. (Risas.)

«Yo no sabe hablar—dice—porque algunas veces dice lo que no existe en su mente, y buena prueba de ello es que S. S. me ha culpado de haber contribuido al triunfo de la coalición contra su propio partido; porque si S. S. hubiera dicho eso creyéndolo, sería una de las ofensas que me impedirían darle la mano. Queríamos, pues, para concluir, en que S. S. lo ha dicho sin contar con su voluntad.»

«El Sr. Romero insiste en que el Sr. Silvela le ha dicho siempre que le atendiese con preferencia al Sr. Cánovas del Castillo.

«Cuando se me habla—dice—de mi vuelta al partido conservador, pregunto: ¿Dónde está ese partido? ¿Acaso en el Gobierno? De ningún modo, porque todo el mundo sabe que hay dos ministros que se jactan de no ser conservadores.»

«El Sr. Silvela manifiesta que es público y notorio que el actual Ministerio es un Gabinete de conjunción, según se dijo desde el momento en que los individuos que lo forman juraron y se posesionaron de sus carteras.

«El Sr. Linares Rivas, de la comisión, interviene brevemente para contestar á los cargos que le dirigió el Sr. Romero Robledo, y dice que éste se ha conducido todo lo injustamente que ha podido, sin tener conciencia de ninguna de sus declaraciones, acusando á la comisión de actas en una forma que nunca se había empleado, y descargando sobre su presidente acusaciones de tanto bulto, que no puede menos de rechazar enérgicamente.

«El Sr. Diaz Cobeña se encara también con el Sr. Romero Robledo, y ocupándose de la contestación que éste le dió ayer cuando el señor Cobeña le interrumpió, dice que no admite lecciones de cortésia de nadie y menos del Sr. Romero.

«Al retirarnos de la tribuna comienza á rectificar de nuevo el jefe de los reformistas.

Notas finales

La atención de los políticos ha estado hoy también fija en las Cámaras.

En la del Senado ha dejado oír de nuevo su autorizada y elocuente palabra el ilustre jefe del partido conservador, alcanzando otro triunfo mayor, si cabe, que el de ayer, á propósito de las enmiendas presentadas por el senador señor Bayo. Tanto éste como sus compañeros han prodigado grandes elogios al Sr. Cánovas del Castillo, que ha recibido muchas y entusiastas felicitaciones.

Como mañana pensamos publicar íntegro dicho discurso, renunciemos á hacer un extracto del mismo, con tanto mayor motivo cuanto que entre otros méritos reane el de la brevedad.

A continuación publicamos el preámbulo del interesante proyecto de ley, redactado por la comisión de reformas sociales, prohibiendo el trabajo en domingo, y que ha leído el Sr. Cánovas del Castillo en la sesión celebrada hoy en la alta Cámara.

«SEÑORA: «La comisión de reformas para el mejoramiento de la clase obrera acaba de elevar al Gobierno el proyecto de ley sobre descanso del domingo, que con ciertas alteraciones somete el ministro que suscribe á la aprobación de V. M., tan solicita siempre por cuanto pueda contribuir al bien de las clases trabajadoras. Si, como espera, obtiene el proyecto adjunto tal como está redactado la aprobación Real, inmediatamente será presentado en las Cortes, y el Gobierno de V. M. confía en que muy pronto ha de convertirse en ley del reino.

«Este proyecto seguirá en plazo brevísimo otros varios, preparados también ya por la comisión antes citada y que, después de revisados por el Gobierno, se irán sometiendo á la aprobación de V. M., y en su caso de las Cortes. Las horas y pacíficas clases trabajadoras deberán así adquirir la convicción provechosa de que los poderes públicos de España no se olvidan de sus justas reclamaciones, y de que en todo lo útil, racional y posible se hallan sinceramente decididos á protegerlas.

«Por virtud de las razones expuestas, tengo la honra de solicitar de V. M., de acuerdo con el Consejo de ministros, la autorización necesaria para presentar á la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de ley.»

«La parte dispositiva de este proyecto la verá extractada nuestros lectores en la reseña de la sesión del Senado.»

Como decimos en otro lugar, el senador marqués Sr. Pacheco ha comenzado á consumir el primer turno en contra del Mensaje á la hora en que nos retiramos de la alta Cámara. Aseguran sus amigos políticos que no extremará el Sr. Pacheco en su discurso.

Grande expectación en el Congreso. Las tribunas están llenas mucho antes de comenzar la sesión, y en la calle del Sordo forman larga cola los curiosos que desean presenciar la disolución de actas.

Continúa el debate de la de Almansa en la propia forma que ayer.

El Sr. Romero Robledo ha persistido en su dureza y acritud, ha extremado aún más su argumentación personalísima, que ha contrastado con la suavidad y dulzura de la brillante oración del Sr. Silvela. Este no ha rebasado ni una línea del difícil círculo en que podía girar, mereciendo justamente felicitaciones generales.

A la hora en que nos retiramos del Congreso comienza á hacer uso de la palabra el Sr. Linares Rivas, á quien se atribuye el propósito de contestar enérgicamente al jefe de los reformistas.

Las últimas noticias que hemos adquirido por autorizado conducto respecto á la marcha de las gestiones intentadas para la coalición republicana, acusan algún optimismo para los interesados.

El Sr. Pedregal aún no ha podido recabar la entrevista que ha tiempo tiene solicitada del señor Muro.

El Sr. Muro no ha accedido á los deseos del Sr. Pedregal porque tiene que celebrar antes una conferencia con el Sr. Pi y Margall, que no ha celebrado á causa de encontrarse éste delicado hace algunos días.

Había mejorado algún tanto el Sr. Pi, cuando el Sr. Muro ha tenido que salir para Soría, donde se encuentra por asuntos profesionales.

Y el Sr. Martos saldrá en breve para París, siendo probable que el resultado de su viaje influya quizá en el asunto de la coalición, que algunos estiman ya como ultimado.

¿A que no?...

Temperatura.

La de hoy en Madrid: A las siete de la mañana, 11 sobre 0. A las doce, 17º id. id. A las cinco de la tarde, 16.

La Bolsa

FONDOS PUBLICOS	ULTIMO PRECIO	
	Del 6	Del 6
Deuda perp. 4 por 100 interior...	77 20	77 20
Idem en títulos pequeños.....	77 20	77 50
Idem id. nuevos, series G. y H.....	77 85	77 80
Idem fin corriente.....	77 40	77 85
Idem fin próximo.....	00 00	00 00
Exterior.....	78 55	78 55
Amortizable.....	89 05	89 05
Billetes hipotecarios de Cuba.....	102 95	102 90
Banco de España.....	415 00	417 00
Comp. Arrendataria de Tabacos.....	89 00	89 00
Cédulas del Banco Hipotecario, 5 por 100 de interés.....	100 60	100 60
Idem id. 4 por 100.....	90 75	90 50
CAMBIOS		
París, ocho días vista.....	2 75	2 70
Londres, á 90 días fecha.....	25 74	25 72

Madrid, 00,00.—Fin de mes, 77,22.—Próximo, 00,00.—Exterior, 78,55.—Amortizable, 89,10.—Cubas, 102,75.—Banco, 417,50.—Tabacos, 00,00.—Barcelona, interior, 78,75.—Exterior, 78,75.—París, 78,82.

Cultos.

Santo de mañana miércoles.—San Dionisio, obispo, y el Beato Julián de San Agustín. La misa y oficio divino son del Santo Angel Custodio, con rito doble mayor y color blanco.

Religiosos de Don Juan de Alarcón (Cuarenta Horas).—Principia solemnemente á la Bienaventurada María Ana de Jesús.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Concepción en San Pedro, en las Capuchinas, en Santiago, en San Marcos, en Montserrat y en la Concepción, ó de la Medalla Milagrosa en San Ginés, ó de la Salud en la Pasión ó en San Millán.

Espectáculos para mañana

COMEDIA.—8 1/2.—Señoras solas.—Señoras solas.

PRINCIPE ALFONSO.—8 1/2.—La bella Fanciulla di Perth.

ZARZUELA.—8 1/2.—La choza del diablo.

ESLAVA.—1/2.—En las astas del toro.—Los dioses del Olimpo.—Pajarón.

APOLO.—8 1/2.—La caza del oso, ó el tendero de comestibles.—El arca de Noé.—Novillos en Polvoranca.—La caza del oso ó el tendero de comestibles.

ROMEA.—8 1/2.—Los interesados.—Dos tiros de un pájaro.—Barrabás.—El chaleco negro.

CIRCO DE PARISH.—8 1/2.—Variada función de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos.

ROMERO, impresor de LA LIBERTAD, Tudescos, 84 TELEFONO 876

Y la ofreció su brazo, en el cual se apoyó con ternura la joven.

Al salir se encontró toda aquella multitud que se había parado en la puerta de la alcaldía.

Pitou dió gracias á sus amigos y repartió numerosos apretones de manos; Catalina saludó á sus amigas y distribuyó muchos signos de cabeza.

En tanto, Pitou tomaba el camino hacia la derecha.

—¿A dónde vamos, amigo mío?—preguntó Catalina.

En efecto, si iban á Haramont debían tomar á la izquierda, en dirección al bosque.

Si volvían á casa de la tía Angélica, debían seguir derecho por la plaza del castillo.

¿A dónde iban, pues, por la plaza de la fuente?

Esto era lo que preguntaba Catalina.

—Venid, querida Catalina,—respondió Pitou,—os llevo á visitar un sitio que os gustará volver á ver.

Catalina se dejó conducir.

—¿A dónde van?—preguntaban los concurrentes.

Pitou atravesó sin detenerse la plaza de la fuente, tomó por la calle de la Ermita, llegó al final y volvió por la calleja en que seis años antes encontró á Catalina el día en que, arrojado por su tía Angélica, no sabía á quién pedir hospitalidad.

—Supongo que no vamos á Pisseleu,—dijo Catalina deteniendo á su marido.

—Venid, Catalina, venid.—dijo Pitou.

Catalina lanzó un suspiro, siguió por la calleja y salieron á la llanura.

Al cabo de diez minutos de marcha, llegaron al puentecillo en que Pitou

encontró á Catalina desmayada la noche de la partida de Isidoro.

Allí se detuvo la joven.

—Pitou,—dijo,—no iré más lejos.

—¡Oh! Señorita Catalina,—dijo Pitou,—hasta el sauce hueco solamente.

Era el sauce en que ocultaba Pitou las cartas de Isidoro.

Catalina exhaló otro suspiro y continuó su camino.

Llegada al sauce, dijo:

—Volvámonos, te lo suplico.

Pero Pitou, poniendo la mano sobre un brazo de la joven, repuso:

—Veinte pasos más, señorita Catalina; no os pido más que eso.

—¡Ah, Pitou!—murmuró Catalina con un tono de reproche tan doloroso, que el joven se detuvo.

—¡Oh, señorita!—exclamó,—¡y yo que creía haceros tan feliz!

—¡Creías hacermé feliz haciéndome ver una granja de la cual he sido arrojada, que ha pertenecido á mis padres, que debía pertenecerme, y que, vendida ayer, pertenece ya á un extraño, cuyo nombre no sé siquiera!

—Señorita Catalina, veinte pasos más; no os pido más que eso.

En efecto, dados aquellos veinte pasos y vuelto el ángulo del muro, se descubrió la puerta de la hacienda.

Ante ella estaban agrupados todos los antiguos jornaleros, los mozos de labranza, los carreteros y las criadas de la granja, con el tío Clouis á la cabeza.

Cada cual tenía un ramillete en la mano.

—¡Ah! Ya comprendo,—dijo Catalina,—antes que llegue el nuevo pro-

pictario, has querido traerme una vez aquí para que todos esos antiguos servidores puedan decirme adiós. ¡Gracias, Pitou!

Y soltando el brazo de su marido y

ULTRAMARINOS Y CONFITERÍA
CARLOS PRAST, ARENAL 8
 Comestibles, vinos, licores, chocolates té, café y toda clase de conservas del país y del extranjero.
 Caramelos, pastillas y bombones finos.
 Objetos para regalos en raso, peluche, bronce, porcelana y cristal.
LAS COLONIAS.—Arenal, 8

SERVICIOS
 DE LA
COMPANÍA TRASATLANTICA
 DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New York y Veracruz.—Combinación de puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Méjico, con trasbordo en Puerto Rico.
 Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 15 para Puerto Rico, Costa-Firme y Colón.
Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Cochinchina y Japón.
 Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 10 de Enero de 1890, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 7 de Enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1 de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dákar y Monrovia.

Servicio de África.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga, con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clases artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. Da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte

TALLER DE FOTOGRAFADO
 DE
ADOLFO ALABERN
 Caridad, 10, bajo (Pacífico).
MADRID

Calle de Preciados, 8. **EL AGUILA** Calle de Preciados, 8.
GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
 Trajes tricot, pañal y vicuña, 25, 30, 35, 40, 42'50, 50, 60 y 70 pesetas.
 Sacos rasos y gabanes, diferentes géneros, de 20, 25, 30, 35 hasta 60 pesetas.
 Capas, de 42'50, 52'50, 75, 87'50, 100, 112'50 y 125 pesetas.
 Géneros para confeccionar á medida, en clases superiores.
 Especialidad en capas, batas y demás prendas de abrigo.
 Togas, de 75, 100 y 125 pesetas.
PRECIO FIJO

SIN ENGAÑO
 Nadie compre tintura para el cabello y la barba sin probar la que tiene inofensiva D. Mariano Macián, que la sirve gratis y garantiza su su peluquería.
 La reina de las tinturas en su análisis no contiene, como otros preparados, nitrato de plata ni elemento alguno nocivo. El precio del frasco es de cinco pesetas. Exportación á provincias.
 Caballero de Gracia, 30 y 32

ANUNCIANTES!
LA EMPRESA ANUNCIADORA
LOS TIROLESES
 se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados, en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.
 Pidánselas tarifas que se remiten á vuelta de correo.
 Se cobra por meses, presentando los comprobantes.
OFICINAS
 Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid

ORBEA HERMANOS Y COMPAÑIA
FABRICANTES DE ARMAS DE FUEGO
PROVEEDORES POR CONTRATOS DEL GOBIERNO ESPAÑOL
EIBAR (España)
 Especialidad en REVOLVERS, sistema SMITH et WESSON, reformado.
 Medallas de oro en varias exposiciones.
 Esta casa se ocupa con especial cuidado de los envíos para la exportación.
 Dirigirse para tarifas, hojas ilustradas y otras noticias, á los mismos fabricantes.

POR 3 PESETAS 50 CÉNTIMOS
PEQUEÑA IMPRENTA, MARAVILLOSA, UNIVERSAL
 Todo el mundo es artista, dibujante, impresor, litógrafo.
 Impresiones económicas (en su casa) en papel y tela al alcance de todos, aunque sea un niño.
 El ingenioso y nuevo sistema combinado, llamado *La Pequeña Imprenta Universal*, es destinado para imprimir por sí mismo, muy fácil y rápidamente y con gran economía, Circulares, Planos, Música, Recibos de alquiler y otros Prospectos, Dibujos sobre el papel, Dibujos sobre tela para bordadoras, tapiceras y otros trabajos de señoras.
 Con ayuda del *Calicógrafa*, producto que hace parte de *La Pequeña Imprenta Universal*, se puede sacar rápidamente la copia de un retrato, un paisaje ó de un mapa, é impresiones sobre telas para bordados, iniciales para pañuelos de bolsillo, escudos, etc.
 Rescatante, calle de las Hileras, núm. 8, bajo, izquierda.


 Se admiten esquelas de funeral hasta las tres de la tarde en la Administración de este periódico.

CAFES, TES, TAPIOCA
 DE
MATIAS LOPEZ
 Madrid.—Escorial.
 Exigir la verdadera marca.

CAMAS INGLESAS
 ESTILO ORIENTAL
COLCHONES DE MUELLES
 De las principales casas del país y del extranjero.
 49, Fuencarral, 49

SEÑORES ANUNCIANTES
 La Agencia de Anuncios de EMILIO CORTES (Tudescos, 24), es una de las que mejor cumplen las órdenes que se la confían, y á esto es debido la numerosa clientela con que cuenta. Se remiten tarifas á quien las pida.

CHOCOLATES Y CAFÉS
 DE LA
COMPANÍA COLONIAL
 TAPIOCA, TES
 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 DEPOSITO GENERAL
 CALLE MAYOR, 18 Y 20,
 MADRID

En la Administración de este periódico se reciben anuncios y comunicados á precios convencionales.

PETROLIO REFINADO DE PRIMERA.—Tienda de losa fina y charrería.
 Ruiz, 7

EL PALACIO DE CRISTAL.—SE sirven comidas.
 Santa Bárbara, 4, tienda.

Aratura en sillerías y muebles.—Mesonero Romanos, 3.

Se admiten esquelas de defunción hasta las tres de la tarde.

Repaso á domicilio de las asignaturas de primera y segunda enseñanza, solfeo, piano y francés.
 Dirigirse Abada, 3.

RAFAEL OCHOA.—ESPECIALIDAD en obras de carpintería, de todas clases de trabajos de ebanistería. Precios módicos.
 1, Molino de Viento, 1

JO.—Pasta universal para limpiar metales, oro, plata, cobre, latón, espejos y vidrio. Con dicha pasta se obtendrá un brillante excepcional es muy curioso al emplearla y económico. Acompaña el prospecto cómo se ha de usar.
 De venta, Hileras, 8, portería.

FÁBRICA DE CERERIA.—GERARDO Martín Benito.
 22, San Bernardo, 22.

la mano del pequeño Isidoro, se acercó á aquellas buenas gentes, que la rodearon y la llevaron á la sala principal.
 Pitou tomó en sus brazos al pequeño Isidoro, que aún conservaba en su mano los papeles que le había confiado M. de Longpré, y siguió á Catalina.
 La joven estaba sentada en medio de la sala, y se pasaba las manos por los ojos, como cuando se quiere despertar de un sueño.
 —¡En el nombre de Dios, Pitou,— exclamó,—explicame lo que pasa! Yo no comprendo nada de lo que me dicen.
 —Tal vez os lo expliquen los papeles que os va á entregar vuestro hijo, mi querida Catalina,—dijo Pitou.
 Y llevó al niño al lado de su madre.
 Catalina tomó los dos papeles de manos de su hijo.
 —Leed, Catalina,—dijo Pitou.
 Catalina desdobló los dos papeles y leyó uno.
 Decía así:
 "Declaro que el castillo de Boursonnes y las tierras que de él dependen han sido compradas y pagadas por mí, en el día de ayer, por cuenta de Santiago Felipe Isidoro, hijo natural de la señorita Catalina Billot, y que, por consecuencia, dicho castillo y dependencias pertenecen en toda propiedad al referido niño.
 Firmado: DE LONGPRÉ,
 Alcalde de Villers-Cotterets."

Y Catalina, desdoblando el otro papel, leyó lo que sigue:
 "Declaro que la hacienda de Pisseleu y sus dependencias han sido compradas y pagadas por mí en el día de ayer, por cuenta de la ciudadana Ana Catalina Billot, y que por consecuencia, á ella pertenecen en toda propiedad la dicha hacienda y tierras de Pisseleu.
 Firmado: DE LONGPRÉ,
 Alcalde de Villers-Cotterets."

—¡En nombre del cielo!—exclamó Catalina,—¡decidme qué significa esto, si no queréis que me vuelva loca!
 —Esto significa,—dijo Pitou,—que gracias á los mil quinientos cincuenta lúises de oro encontrados anteayer en el sillón de la tía Angélica, que quemé para que os calentáseis á vuestro regreso del entierro, las tierras y el castillo de Boursonnes no saldrán de la familia Charny, y la hacienda y las tierras de Pisseleu de la familia Billot.
 Y Pitou contó á Catalina lo que ya hemos referido al lector.
 —¡Oh!—exclamó Catalina,—¡has tenido valor, mi querido Pitou, para quemar ese viejo sillón cuando tenías mil quinientos cincuenta lúises para comprar leña!
 —Catalina,—respondió Pitou,—íbais á volver; hubieráis tenido que aguardar á que se comprase la leña, y habríais tenido frío en tanto.
 Catalina abrió los brazos.
 Pitou puso en ellos al pequeño Isidoro.
 —¡Oh! ¡Tú también, tú también, querido Pitou!—dijo Catalina.

Y en el mismo abrazo Catalina estrechó sobre su corazón á su marido y á su hijo.
 —¡Oh, Dios mío!—exclamó Pitou medió ahogado de júbilo y dedicando la última lágrima á su vieja tía;—

¡cuando pienso que ha muerto de frío y de hambre! ¡Pobre tía Angélica!
 —A fe mía,—dijo un carretero indicando á los recién casados,—¡he ahí un par que no me parecen destinados á morir de semejante muerte!

FIN.

—¡Qué quiere decir esto, Pitou?— preguntó Catalina;—yo no comprendo una palabra.
 —Leed el otro papel,—dijo Pitou.